

Información de Trámite

Nombre Trámite	VERIFICACIÓN CATASTRAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	<p>La Verificación Catastral corresponde al proceso de revisión, análisis y corrección, de ser el caso, de la información que consta en el sistema catastral municipal, de acuerdo a la constatación física del inmueble objeto de verificación dentro de la jurisdicción cantonal de Zaruma.</p> <p>Consideraciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando las solicitudes se refieren a que un inmueble rural no consta registrado en el catastro municipal, se analiza la factibilidad de ingreso con el Evaluador Municipal considerando las características del título de dominio de no poder cumplir de esta manera, se insta al usuario a la presentación de levantamiento planimétrico si lo tuviere y finalmente de no poder realizar el proceso de esta manera se procede con la inspección del inmueble. • Cuando la solicitud corresponda a que un inmueble urbano no consta registrado en el catastro municipal y se trate de un inmueble en posesión (no existen escrituras del mismo), el solicitante deberá puntualizar de este particular en su solicitud además de detallar el propósito por el cual solicita el registro catastral del inmueble, ello justificará la no presentación del requisito.
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que requiera de información o identifique algún error u omisión en los registros catastrales municipales de su inmueble.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe descriptivo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio simple de solicitud puntualmente del requerimiento de verificación. 2. Copia del título de propiedad del inmueble o copia del Certificado del Registro de la Propiedad o en su defecto documento que justifique la posesión del mismo. 3. Copia de cédula de identidad y certificado de votación. 4. Planimetría, croquis, coordenadas, es un aporte adicional (opcional) que puede emitir el solicitante con el objetivo de brindar mayores herramientas al Técnico para el cumplimiento de su requerimiento.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • El usuario debe llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos. • Entregar todos los documentos en la Unidad de Avalúos y Catastros. • Revisar en la dirección de correo electrónico proporcionada por el solicitante el Informe en respuesta a la solicitud. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	<p>Lugar: Edificio Municipal, ubicado en la Plaza de la Independencia y calle 9 de Octubre.</p> <p>Horario: lunes a viernes de 08H00 a 12H30 y de 13H30 a 17H00.</p>

atención?

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, COTAD](#). Art. 139.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Técnico de Avalúos y Catastros
Correo Electrónico: Issalinas@gadzaruma.gob.ec
Teléfono: 07 2973531

Transparencia